

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato **Convenio** **Acuerdo** **Orden de Compra, Servicio u Obra**

N°. 038 de Fecha 26 de julio de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: CREZCAMOS S.A

Identificación: NIT. 900.211.263-0

Objeto: establecer los términos generales para la financiación entre FINAGRO como administrador del FMR y el IMF en los términos señalados por la Ley, según las condiciones financieras detalladas en el Manual Operativo de Límite de Crédito para intermediarios Microfinancieros y en el Plan de Pagos, conforme a las Políticas de Funcionamiento del FMR.

Plazo de Ejecución: Diez (10) años a partir de la firma del mismo
(Incluidas Prórrogas)

Otrosí (s): Otrosí No.1 del 5 de agosto de 2016
(Incluirlos los otrosíes en orden cronológico)

Fecha de Inicio: 26 de julio de 2016

Suspensiones: N/A
(Si las hubiere)

Fecha de Terminación: Se termina por mutuo acuerdo por cambio de naturaleza social del Contratista

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Los pagos efectuados fueros los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial (límite de crédito aprobado por JD 26 abril 2016)	4.000.000.000
Adiciones al valor inicial	0
Valor total	4.000.000.000

Valor ejecutado	4.000.000
Valor no Ejecutado*	0

Nota: considerando la naturaleza de contrato para la realización de operaciones entre Crezcamos S.A. y El Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario – FINAGRO, actuando como administrador del Fondo De Microfinanzas Rurales FMR. Se colocan los desembolsos realizados por el FMR

Desembolso (#operación AGROS)	FECHA	VALOR
1601284003	10/08/2016	4.000.000.000
1801532463	22/05/2018	1.200.000.000

3. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Durante el desarrollo de este contrato Marco, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y en el Manual Operativo del FMR que hacía parte integral del mismo

4. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO, en particular las establecidas en la cláusula segunda del Contrato.

5. ANEXOS:

Copia del Contrato y Otrosí No.1.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020

Nombre del Supervisor: Amparo Mondragón Beltrán

Firma del Supervisor:

